

Nombramiento de Director Regional para el Pacífico Occidental

El Consejo Ejecutivo,

Vistas las disposiciones del Artículo 52 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud;

Enterado de la propuesta de nombramiento y la recomendación formuladas por el Comité Regional para el Pacífico Occidental en su 54ª reunión,¹

1. VUELVE A NOMBRAR al Dr. Shigeru Omi Director Regional para el Pacífico Occidental, con efecto a partir del 1 de febrero de 2004;
2. AUTORIZA al Director General para que extienda al Dr. Shigeru Omi un contrato por un periodo de cinco años, con efecto a partir del 1 de febrero de 2004, con sujeción a lo dispuesto en el Estatuto del Personal y en el Reglamento de Personal.

Novena sesión, 23 de enero de 2004
EB113/SR/9

= = =

¹ Resolución WPR/RC54.R1.